



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta de reunión del 10 de marzo de 2021 del Comité de Archivo, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-** publicó sus Tablas de Retención Documental en la pagina web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico la cual inició el 26 de julio de 2021 y el acta de la mesa de trabajo del 26 de octubre de 2021.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**, mediante certificado del 04 de enero de 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-458**.

En constancia se firma en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-13030 del 20 de diciembre de 2021

Bogotá D.C., 04 de enero de 2022

Radicado No. 2-2022-52

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta de reunión del 10 de marzo de 2021 del Comité de Archivo.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación la cual inició el 26 de julio de 2021.

Que la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados en el concepto técnico la cual inició el 26 de julio de 2021. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 26 de octubre de 2021.

Que la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 26 de octubre de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.





Que las Tablas de Retención Documental de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 09 de diciembre de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-13030 del 20 de diciembre de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-**

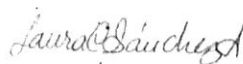
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días de mes de enero de 2022.



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*



Firmado
digitalmente por
Laura Sánchez
Alvarado

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*





Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-13030 del 20 de diciembre de 2021

Bogotá D.C., 04 de enero de 2022
Radicado No. 2-2022-53

Doctor

Oscar Julián Herrera Fajardo

Coordinador Grupo de Gestión Documental y Función Notarial

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-

oscar.herrera@unad.edu.co

Ciudad

Asunto: Remisión Certificado de Convalidación y RUSD -TRD-

Respetado Doctor Oscar Julián:

Acusamos recibo de su comunicación radicada en el Archivo General de la Nación bajo el No. 1-2021-13030 del 20 de diciembre de 2021, mediante el cual se remite la información para inscribir las Tablas de Retención Documental - TRD de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD-**. Sobre el particular tenemos el agrado de informarle que adjunto se está remitiendo el Certificado de Convalidación del instrumento archivístico en cuestión, suscrito el 04 de enero de 2022 por el Presidente y el Secretario del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dado que la entidad superó con éxito todas las etapas del proceso de evaluación y convalidación.

De conformidad al artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, las TRD de la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD-** se inscribieron en el RUSD bajo el número: **TRD-458**. Por lo tanto, le estamos remitiendo el respectivo certificado, suscrito el 04 de enero de 2022 por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental.

Por último, le recordamos que en caso de realizar actualizaciones a las TRD deberán surtir el trámite de aprobación, evaluación y convalidación según lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 del Acuerdo 004 de 2019, así como reportarse al Archivo General de la Nación para realizar los cambios necesarios en el Registro Único de Series Documentales.

Cordialmente,

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Anexos: Certificado de Convalidación y RUSD TRD (3 folios).

Copia: N/A.

Proyectó: Deisy Celis Fraija -Evaluadora GEDTS -A.G.N.

Revisó: N/A.

Archivado en: GEDTS – RUSD.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01



La cultura
es de todos

Mincultura